

LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR LOS GIROS AFINES



PERÚ

Ministerio
de la Producción

EL PERÚ PRIMERO

¿DE QUÉ SE TRATA?



De la modificación del “**Listado de Actividades simultáneas y adicionales que pueden desarrollarse con la presentación de una declaración jurada ante las municipalidades**”.

Se han agregado cuatro (4) nuevos emprendimientos.

¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?

A **nuevos emprendimientos** como lo son aquellos que tengan vinculación a las siguientes actividades:

- ✓ **Módulos móviles** de alquiler de bicicletas, scooter, monopatín u otros similares.
- ✓ **Servicio de alquiler** de menaje y artículos de decoración en menor escala.
- ✓ **Servicio de alquiler** de efectos personales y enseres domésticos en menor escala.
- ✓ **Coworking.**

OBJETIVO



Se busca **eliminar cargas administrativas** para los ciudadanos que desean emprender y desarrollar dichas actividades económicas **favoreciendo que más empresas ingresen al mercado.**

LOGRO



Promoverá la competencia, a su vez, repercutirá positivamente en el incremento de la oferta para el consumidor final.



EL PERÚ PRIMERO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste 060 - Urbanización Córpac, San Isidro - Lima

Central Telefónica: 616-2222

www.gob.pe/produce

 /minproduccion

 @minproduccion

 producegob

 minproduccion